



Al contestar cite Radicado 20221501239043 Id: 1347844  
Folios: 6 Fecha: 2022-11-08 17:30:19  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

**PARA:** INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

**DE:** CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Contratar la suscripción de Adobe Acrobat Pro DC por un periodo de doce (12) meses para la generación y edición de documentos”


La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “Contratar la suscripción de Adobe Acrobat Pro DC por un periodo de doce (12) meses para la generación y edición de documentos”.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co) , [gloria.cruz@anh.gov.co](mailto:gloria.cruz@anh.gov.co) , [jesus.rios@anh.gov.co](mailto:jesus.rios@anh.gov.co) y [sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co](mailto:sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co) y en el portal del SECOP II a más tardar el día **15 de noviembre de 2022 a las 5:00 PM.**

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



**CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: N/a  
Copias: N/A

Aprobó: Gloria Esperanza Cruz Quintero – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E). *fecce.*  
Revisó: Sonia Catherine Ochoa – Contratista /Componente técnico. *yes*  
Proyectó: Jesús Salvador Ríos – Técnico Asistencial O1 Grado 10 /Componente técnico *pe*

## SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo "... administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional". Para el desarrollo de tal encomienda, la Agencia debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones: (a) identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país, (b) diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, (c) diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos, (d) asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin, y (e) apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012, corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes funciones:

*"1. Elaborar y ejecutar el plan estratégico de tecnologías de información conforme a las necesidades expresadas en el plan estratégico de la entidad. 2. Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología. 3. Definir las políticas y estándares en relación con seguridad y confidencialidad de la información, así como en la adquisición de tecnologías de punta para el soporte a la operación y*

*al negocio. 4. Proponer, planear y participar en estudios e investigaciones con miras a conocer las tendencias mundiales de hardware y software relacionados con el sector de hidrocarburos. 5. Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia. 6. Diseñar, evaluar y ejecutar los procesos necesarios para la administración de los recursos tecnológicos de la Agencia. 7. Administrar y controlar el inventario de hardware y software de la Agencia. 8. Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad. 9. Elaborar los programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica que permitan mantener u optimizar los recursos tecnológicos de la Agencia. 10. Asegurar la actualización y el mantenimiento de las aplicaciones técnicas y de ofimáticas utilizadas en la Agencia. 11. Dar soporte a usuarios y administrar los servidores y bases de datos, así como definir las políticas de back up, acceso y control de cambios en las mismas. 12. Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias. 13. Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma. 14. Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 15. Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado. 16. Las demás que le asigne el Presidente”.*

Es así que entre las funciones del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, se encuentra la de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

En concordancia con lo anterior y en aras de continuar proporcionando las herramientas tecnológicas que permiten el desarrollo exitoso de las labores de los colaboradores de la entidad, se requiere renovar licenciamiento para la generación y edición de documentos en formato PDF.

Esta iniciativa tiene como objeto garantizar la disponibilidad del software que se emplea para generación de contenido y ofimático de acuerdo con las necesidades actuales de las dependencias:

- A. Gerencia de Asuntos Legales
- B. Vicepresidencia Técnica
- C. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
- D. Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
- E. Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Lo anterior justifica la necesidad de renovar la suscripción de licenciamiento de este software en versión pro con el propósito de garantizar la continuidad de las herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	Contratar la suscripción de Adobe Acrobat Pro DC por un periodo de doce (12) meses para la generación y edición de documentos.												
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Contratar la renovación de la suscripción de Adobe Acrobat Pro DC por un periodo de 12 meses para 100 usuarios												
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>	Suscripción de licencias												
<b>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</b>	<p>Identifique el o los Códigos UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>43</b> – Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones</td> <td><b>23</b> – Software</td> <td><b>15</b> – Software funcional específico de la empresa</td> <td><b>13</b> - Software para oficinas</td> </tr> <tr> <td><b>81</b> – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td> <td><b>11</b> – Servicios informáticos</td> <td><b>22</b> – Mantenimiento y soporte de software</td> <td><b>15</b> - Mantenimiento de software de gestión del contenido</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado en el código anteriormente establecido.</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	<b>43</b> – Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones	<b>23</b> – Software	<b>15</b> – Software funcional específico de la empresa	<b>13</b> - Software para oficinas	<b>81</b> – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	<b>11</b> – Servicios informáticos	<b>22</b> – Mantenimiento y soporte de software	<b>15</b> - Mantenimiento de software de gestión del contenido
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO										
<b>43</b> – Difusión de tecnologías de la información y comunicaciones	<b>23</b> – Software	<b>15</b> – Software funcional específico de la empresa	<b>13</b> - Software para oficinas										
<b>81</b> – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	<b>11</b> – Servicios informáticos	<b>22</b> – Mantenimiento y soporte de software	<b>15</b> - Mantenimiento de software de gestión del contenido										
<b>ASPECTOS TÉCNICOS:</b>	<p>Renovar el licenciamiento en última versión a título de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por un periodo de 12 meses del siguiente software con las cantidades especificadas.</p> <p>Adobe Acrobat Pro-DC</p> <p>Herramienta que permite Crear, editar y compartir PDF:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>LICENCIA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VIP 6.0 Government Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription Renewal Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 4 100+</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>El licenciamiento actual vigente tiene las siguientes características.</p> <p>Nombre de cliente: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p> <p>Duración: 12 meses Fecha de vencimiento: 20-diciembre-2022 Tipo: Equipo Número de plan VIP: 0DE272078375BECB9E7A</p>	ITEM	LICENCIA	CANTIDAD	1	VIP 6.0 Government Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription Renewal Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 4 100+	100						
ITEM	LICENCIA	CANTIDAD											
1	VIP 6.0 Government Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription Renewal Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 4 100+	100											

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C, en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2.
<b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b>	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.

### COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Contratar la suscripción de Adobe Acrobat Pro DC por un periodo de doce (12) meses para la generación y edición de documentos.”

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	VIP 6.0 Government Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription Renewal Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 4 100+	100	\$	\$	\$	\$

\* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Página WEB: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta 45 días. **Los valores deberán presentarse en pesos colombianos.**

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

*Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.*

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:** Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: [estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co) , [gloria.cruz@anh.gov.co](mailto:gloria.cruz@anh.gov.co) , [jesus.rios@anh.gov.co](mailto:jesus.rios@anh.gov.co) y [sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co](mailto:sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co) y en el portal del SECOP II a más tardar el día **15 de noviembre de 2022 a las 5:00 PM.**

Cordialmente,



**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó:

Gloria Esperanza Cruz Quintero – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E). *gcco.*

Revisó:

Sonia Catherine Ochoa – Contratista /Componente técnico. *so*

Proyectó:

Jesús Salvador Ríos – Técnico Asistencial O1 Grado 10 /Componente técnico *js*